

Asamblea Municipal del Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Jueves, 13 Febrero 2020 16:37 - Última actualización: Miércoles, 21 Diciembre 2022 13:05

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 41788

~~Es el órgano superior local del poder del Estado, y, en consecuencia, está investido de la más~~
alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en esta demarcación y para ello,
dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

Además, coadyuva al desarrollo de las actividades y al cumplimiento de los planes de las unidades establecidas en el territorio que no le estén subordinadas, conforme a lo dispuesto en la ley.

La Administración Local de la Asamblea dirige las entidades económicas, de producción y de servicios de subordinación local, con el propósito de satisfacer las necesidades económicas, de salud y otras de carácter asistencial, educacionales, culturales, deportivas y recreativas del territorio.

Para el ejercicio de sus funciones, la Asamblea Local del Poder Popular se apoya en los Consejos Populares y en la iniciativa y amplia participación de la población y actúa en estrecha coordinación con las organizaciones de masas y sociales.

Los Consejos Populares se constituyen en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales; están investidos de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones; representan a la demarcación donde actúan y a la vez son representantes de los órganos del Poder Popular municipal, provincial y nacional.

Trabajan activamente por la eficiencia en el desarrollo de las actividades de producción y de servicios y por la satisfacción de las necesidades asistenciales, económicas, educacionales, culturales y sociales de la población, promoviendo la mayor participación de ésta y las iniciativas locales para la solución de sus problemas.

Coordinan las acciones de las entidades existentes en su área de acción, promueven la cooperación entre ellas y ejercen el control y la fiscalización de sus actividades.

Los Consejos Populares se constituyen a partir de los delegados elegidos en las circunscripciones, los cuales deben elegir entre ellos quien los presida. A los mismos pueden pertenecer los representantes de las organizaciones de masas y de las instituciones más importantes en la demarcación.

Composición de la Asamblea Municipal del Poder Popular

Rafael Ernesto Licea Mojena

Asamblea Municipal del Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Jueves, 13 Febrero 2020 16:37 - Última actualización: Miércoles, 21 Diciembre 2022 13:05

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 41788



Presidente

Yuladis García Segura



Vicepresidenta

Asamblea Municipal del Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Jueves, 13 Febrero 2020 16:37 - Última actualización: Miércoles, 21 Diciembre 2022 13:05

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 41788

Yaremis Pérez García

Secretaria